Viracachá, 8 de Julio de 2026

Señores interesados
Viracachá y/o alrededores

REF.: Invitación a presentar propuesta y hoja de vida para Contrato de obra

La prestación de los servicios de salud a la población constituye una función esencial del Estado que, en el ámbito territorial, se desarrolla a través de las Empresas Sociales del Estado, las cuales tienen la responsabilidad de garantizar la continuidad, oportunidad, seguridad y calidad en la atención de los usuarios. Para el cumplimiento de esta finalidad, resulta indispensable contar con infraestructura física adecuada que permita el desarrollo de las actividades asistenciales y administrativas bajo condiciones que cumplan con los estándares técnicos, sanitarios y de habilitación exigidos por la normatividad vigente.

La E.S.E. Centro de Salud Viracachá, en desarrollo de su objeto misional y en cumplimiento de sus funciones asistenciales y administrativas, adelanta actualmente un proceso de adecuación de su sede principal, situación que hace necesario el traslado temporal de la prestación de los servicios de salud a un inmueble alterno, con el fin de garantizar la continuidad de la atención a la comunidad sin afectar la prestación de los servicios.

En este contexto, la entidad requiere realizar las adecuaciones locativas necesarias en el inmueble destinado al funcionamiento temporal de la E.S.E., permitiendo que este reúna las condiciones físicas, funcionales y de seguridad requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades asistenciales y administrativas durante el tiempo que permanezcan en ejecución las obras de adecuación de la sede principal.

2. JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO

La oportunidad y conveniencia para contratar el servicio se fundamenta en las siguientes consideraciones:

- Prestar los servicios que demanda la comunidad.
- Adoptar los mantenimientos requeridos para el funcionamiento y la prestación de los servicios.
- Es necesario entonces, iniciar un proceso de contratación con el propósito de lograr suplir la necesidad, mejorar y asegurar la prestación del servicio al público.
- El cubrimiento de esta necesidad redundara en la buena marcha y eficiencia de la labor administrativa.

La Entidad, cuenta con:

- ✓ El personal idóneo y disponible para efectuar los procedimientos administrativos.
- ✓ Los recursos económicos dispuestos en el presupuesto general de rentas y gastos de la ESE.

Una vez cuantificada y calificada la necesidad mencionada por parte de la entidad y de conformidad con las argumentaciones expresadas en la descripción de la necesidad del servicio a contratar, es oportuno y conveniente contratar el objeto referenciado, además

de la obligación legal de realizar las actuaciones que demande la entidad, con el objeto de cumplir con los fines estatales del buen servicio público.

3. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

La mejor forma de satisfacer esta necesidad es con la celebración de un contrato de obra, con personal idóneo y con experiencia para realizar las actividades descritas en el presente estudio. El proponente garantizara el proceso de suministro de la E.S.E Centro De Salud Viracachá.

El personal debe cumplir con el siguiente perfil:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Soporte de pago y copia de la planilla con la cual se verifique que el futuro contratista se encuentra afiliado y al día en el Sistema General de Seguridad Social en calidad de COTIZANTE. (Anexar certificación en la que se verifique que el contratista se encuentre afiliado y activo en el sistema de seguridad social por concepto de salud, pensión y ARL)
- Copia de las certificaciones, diplomas o actas de grado con los cuales se verifique la IDONEIDAD de la persona natural a contratar.
- Cotización del servicio con el se estableció el presupuesto inicial
- Presentar certificado de antecedentes, penales, fiscales y judiciales
- Libreta militar para el caso de los hombres
- Hoja de Vida función Pública
- Declaración de bienes y rentas formato función publica

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

Objeto: REALIZAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS NECESARIAS EN EL INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO TEMPORAL DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD VIRACACHÁ, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, SEGURIDAD Y ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA ENTIDAD. conforme lo establecido en la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato, bajo las siguientes especificaciones:

ITEM	ACTIVIDAD	AREA m2
1	Elaboración de cuarto mediante sistema Drywall. Instalación de la cubierta en sistema Drywall. Resane, preparación de superficies y pintura de las áreas	15,6
2	Suministro e instalación de puerta corrediza marco en aluminio y acrílico acanalado para el área de almacenamiento temporal de residuos.	2,3
3	Construcción de la cubierta para el área de residuos, en sistema Drywall.	2,4

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Ejecutar con plena autonomía administrativa, técnica y financiera el objeto del contrato.
2. Suministrar todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución del

contrato. **3**. Mantener el sitio de trabajo limpio y organizado durante la ejecución de las obras. **4**. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables. **5**. Entregar las áreas intervenidas en perfecto estado de funcionamiento y limpieza. **6**. Ejecutar las actividades dentro del plazo establecido y bajo la supervisión de la E.S.E. Centro de Salud Viracachá.

b) Plazo: Cuatro (4) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

c) Lugar de Ejecución: E.S.E. Centro de Salud de Viracachá.

d) Forma de Pago: La ESE cancelara al CONTRATISTA el valor antes indicado, mediante un pago Final por el valor del contrato**,** previa presentación de recibido a satisfacción de acuerdo a la ejecución contractual certificada por el supervisor asignado. Para el respectivo pago, deberá acreditar estar al día en aportes parafiscales y los relativos al sistema de Seguridad Social Integral (cuando corresponda) y radicar la factura o cuenta de cobro original en la Oficina de Tesorería de la E.S.E. En todo caso los pagos a que se obliga.

5. ESTUDIO ECONOMICO Y PRESUPUESTAL

El presente contrato se pagará con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No 2026000125 del 08 de Julio de 2026, CÓDIGO No 2.4.5.02.09.001 "Remuneración de servicios técnicos y profesionales" del presupuesto de gastos para la actual vigencia fiscal 2026, expedida por la Tesorera de la E.S.E. Centro de Salud Viracachá.

6. ESTUDIO JURIDICO

El presente proceso de contratación administrativa está orientado por las normas del derecho privado, en cuanto a la transparencia del proceso se tiene en cuenta El Manual de Contratación de la entidad y demás normas concordantes, en la modalidad de contratación pública, además de suplir una necesidad y un servicio público. La Gerente está autorizada para contratar según Acuerdo de la Junta directiva de la ESE

El proceso de selección de contratistas a realizar corresponde a CONTRATACION DIRECTA, la cual no requiere de varias ofertas ni de invitación pública, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Contractuales de la Institución.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO

Dada la cuantía y el plazo de ejecución del mismo y la forma de pago que se propone no se obliga a constituir a favor de la ESE una garantía única, por cuanto se trata de un contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión que no representa un riesgo para la entidad y que será cancelado el valor del contrato previo cumplimiento del objeto

8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las características del servicio a contratar y los perfiles y competencias de los funcionarios de la planta de la ESE CENTRO DE SALUD DE VIRACACHA, la supervisión del contrato será efectuado por la Gerencia.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Cordialmente;



GLORIA YENCY GOMEZ MEDINA
Gerente